



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO GARZÓN HUILA

ACTA DE AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO ARTÍCULO 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Acta No. 011

En Garzón Huila, hoy cuatro (04) de marzo de 2025, siendo las ocho y treinta (8:30 a.m.) de la mañana, utilizando la plataforma Teams, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón Huila, dio apertura a la audiencia de instrucción y juzgamiento virtual, así:

I.- IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CLASE:	VERBAL RESP. CIVIL EXTRACTUAL
DEMANDANTE:	DIEGO A. MUÑOZ SALAZAR -OTROS
DEMANDADO:	JEFFERSON MONROY ANDRADE -OTRO
RADICADO:	2023-00072-00

II.- INTERVINIENTES

NOMBRE:	FUNCIÓN:
JESÚS ALBERTO PEÑA JOVEN	Juez (E)
Dr. ÁNGEL REINALDO LUQUE GARZÓN	Apoderado Demandantes
DIEGO A. MUÑOZ SALAZAR	Demandante
AMIN PARRA DÍAZ	Testigo
BAYRON FIGUEROA GUAYARA	Testigo
Dra. VALERIA SUÁREZ LABRADA	Apoderada Sustituta Allianz Seguros
JEFERSON MONROY ANDRADE	Demandado
Dra. GISSELLE MAYERLY BUITRAGO MONDRAGON	Apoderada Sustituta Demandado Jefferson Monroy Andrade
MISAEEL PERDOMO PALOMINO	Secretario Ad-Hoc

Se reconoce personería a la abogada *Valeria Suárez Librada* con T.P.No.399.401 del CSJ/tura, como apoderada judicial sustituta de Allianz Seguros, y conforme al poder allegado. (PDF-069).

Seguidamente se procedió a resolver el recurso de reposición propuesto por el apoderado de Allianz Seguros contra el auto adiado 24/01/2025 que, negó la solicitud de prórroga para para presentar el dictamen pericial anunciado en la contestación de la demanda. Se revoca esa decisión y concede la prórroga solicitada (PDF-060).

El Juzgado ordena **oficiar a la Policía Nacional**, para que informe inmediatamente al Despacho, la dirección física, electrónica o número de contacto personal, de la patrullera *Grei Margarita Martínez Martínez*, para que, comparezca en la próxima fecha de audiencia a señalar.

La abogada Valeria Suárez Librada, apoderada sustituta de Allianz Seguros, desistió del testimonio de *María Camila Agudelo Ortiz*. --- El Juzgado aceptó tal pedimento.



Se escucharon los testimonios de los señores *Amin Parra Díaz* (C.C.No.1.0077.194.465) y *Bayrón Figueroa Guayara* (C.C.No.1.080.934.129), peticionados por la parte demandante.

El Juzgado fijó para la audiencia de instrucción y juzgamiento, el jueves **quince (15) de mayo de 2025 hora (8:30 a.m.)**, reiterando la orden de **oficiar al Comando de Policía Nacional**, para que informe inmediatamente al Juzgado, proceda a la comunicar la dirección física, electrónica o contacto móvil, de la patrullera *Grei Margarita Martínez Martínez*, para que comparezca a la audiencia ya señalada. La presente decisión queda notificada a las partes en Estrados. Sin recursos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se cierra y para constancia se extiende el acta respectiva, siendo las 9:51 am, del mismo día de su iniciación.

JESUS ALBERTO PEÑA JOVEN
Juez (E)